

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS	<b>CAPÍTULO</b>	21

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
<p>•Atracción de Inversiones Extranjeras</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de estudios sectoriales terminados en el año respecto a los sectores o subsectores definidos por la institución como prioritarios</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p><math>((N^{\circ} \text{ estudios sectorial terminados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de sectores o subsectores definidos como prioritarios por la institución}) * 100)</math></p>	0.0 %	n.m.	n.m.	0.0 %	50.0 %	50.0 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de los Estudios sectoriales, elaborados</p>	1
<p>•Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600 – Procesamiento de solicitudes de inversión</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p><math>(\text{Sumatoria } (N^{\circ} \text{ de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de la solicitud de inversión y la fecha de respuesta a solicitudes de inversión en año } t) / N^{\circ} \text{ de solicitudes de inversión sometidas a revisión en año } t)</math></p>	6 días	5 días	4 días	3 días	6 días	4 días	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir del Sistema de Trámites en Línea, Base de Datos de Inversión Extranjera y Expedientes de los Inversionistas</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600</p> <p>– Elaboración de informes jurídicos relacionados con modificaciones en los contratos de inversiones</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t)/N° de operaciones jurídicas ejecutadas en año t)</p>	5 días	3 días	4 días	2 días	5 días	4 días	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir del Sistema de Trámites en Línea, Base de Datos de Inversión Extranjera y Expedientes de los Inversionistas</p>	3
<p>•Atracción de Inversiones Extranjeras</p> <p>– Desarrollo y elaboración de herramientas de comunicación en distintos idiomas dirigidas a la atracción de inversiones extranjeras</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados, respecto del total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados/N° total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana))*100)</p>	n.c.	n.m.	100.0 %	0.0 %	35.7 %	42.9 %	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de los Estudios sobre "Potencialidades regionales para su internacionalización", aprobados por la autoridad.</p>	4
<p>•Atracción de Inversiones Extranjeras</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>Promedio de atenciones a potenciales inversionistas realizadas en el año, por ejecutivo.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(N° de atenciones efectuadas en año el año/N° de ejecutivos de inversiones en el año)</p>	n.c.	37 unidades	86 unidades	66 unidades	75 unidades	90 unidades	20%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de las fichas de atención de potenciales inversionistas.</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
•Registro y estadísticas de inversión extranjera	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de desfase en la finalización de los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	(Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre el último día del trimestre objeto de medición y la finalización del Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral en año t)/N° de Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral finalizados en año t)	78 días	62 días	62 días	76 días	65 días	65 días	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de la información contenida en los Informes estadísticos trimestrales entregados a la autoridad y la Base de Datos de Inversión Extranjera.</p>	6

Notas:

1.-Se entiende como un estudio sectorial los trabajos de investigación que se contraten o desarrollen con recursos internos y que permitan desarrollar conocimientos y estrategias de acción para apoyar la gestión de promoción y atracción de inversión extranjera a esos sectores o sub sectores. Al 30 de abril de cada año, se deberán definir, a lo menos 6 sectores o subsectores de actividad económica prioritarios. La clasificación que se utilizará como guía para considerar los sectores o subsectores será la clasificación CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme), hasta el nivel de división.

2.-Para la medición se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del informa legal. El tiempo de respuesta se mide en días calendario. El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, y los tiempos de espera por los informes que deban emitir otras instituciones (COCHILCO, SVS, entre otros). El indicador considera: Tiempos medidos en días corridos; y todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes.

3.-Para la medición de este indicador se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del documento final que la respalda. El tiempo de respuesta se mide en días calendario. Operaciones jurídicas se definen como: - cambios o modificaciones en la estructura de la sociedad receptora y/o del inversionista (p. ej. Razón social); - modificaciones contractuales (Renuncia a invariabilidad tributaria, cambios en el plazo o estructura de materialización de aportes, objeto de la inversión extranjera); - cambios de propiedad (cesión de derechos); - certificación de derechos de remesas al exterior. El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, cuando sean sólo atribuibles a ellos. El indicador considera: los tiempos medidos en días corridos; todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes.

4.-Los Estudios sobre "Potencialidades regionales para su internacionalización" serán documentos contratados con terceros que tienen como finalidad apoyar y potenciar la internacionalización de las regiones de Chile, mejorando la disponibilidad de información regional en materias relacionadas con la atracción inversión extranjera. Estos estudios podrán contener al menos uno de los siguientes tópicos: a) Niveles de costos regionales genéricos y transversales asociados a proyectos productivos actualizados; b) Catastro de oportunidades de inversión en la región actualizado, y c) Descripción del impacto de la inversión extranjera en la región basado en un catastro de inversionistas extranjeros actualmente operando en dichas localidades.

5.-Las atenciones a potenciales inversionistas quedarán plasmadas en una ficha de atención, y podrán ser las siguientes: a) Elaboración de agendas de visitas para potenciales inversionistas para cumplir en Chile. b) Realización de reuniones de exposición de política de inversión extranjera y/o reuniones aclaratorias con potenciales inversionistas. c) Levantamiento de información específica para potenciales inversionistas. d) Visitas en el exterior a potenciales inversionistas para dar cumplimiento a requerimientos específicos realizados por ellos. Los ejecutivos de inversiones son el

personal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras cuya función principal es satisfacer las necesidades que presentan los potenciales inversionistas en su etapa de prospección de las potencialidades que tienen el país para desarrollar proyectos productivos.

6.-Se entiende por Informe Estadístico Trimestral de Inversión Extranjera, un documento que contiene la información consolidada de inversión extranjera materializada acumulada por países, sectores y regiones de Chile. En un año se generan 4 informes, en el primer trimestre se finaliza el informe anual del año anterior, en el segundo trimestre se finaliza el informe del primer trimestre del año actual, en el tercer trimestre el del segundo trimestre y en el cuarto trimestre el del tercero. De acuerdo a lo estipulado en el Convenio vigente con el Banco Central.